

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"CONSTRUCCION PLAZA DURA CALLE ADRIANO DIAZ ESQUINA AVENIDA DIEGO PORTALES"**

CONSIDERANDO:

1. Con la finalidad de recuperar algunos espacios públicos e insertarlos a la comunidad como un espacio de esparcimiento, se decidió involucrar esta área ubicada en calle Adriano Díaz esquina Av. Diego Portales que actualmente presenta una superficie con sendero de tierra, pasto sin cuidar y poca luminosidad para quienes transitan por el lugar, especialmente en invierno que presenta un foco oscuro inseguro y difícil de transitar, además, de veredas en mal estado.
El proyecto considera la construcción de un espacio duro y abierto, mejoramiento de veredas en pavimentos con limitaciones de baldosas, además de mobiliario urbano y luminarias.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 001980

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: **"CONSTRUCCION PLAZA DURA CALLE ADRIANO DIAZ ESQUINA AVENIDA DIEGO PORTALES"** por el monto total de \$ 18.000.000 (Dieciocho millones de pesos) IVA Incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

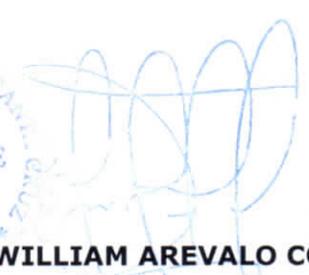
GWAC/REG/FMGR/GAGV/sce

c. c.:

- Alcaldía (01)
 - Transparencia (01)
 - Archivo (01)
- /



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ALCALDE


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde